



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 225

En la ciudad de Quito, DM, el día 14 de diciembre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

El Señor Asambleísta Oswaldo Larriva indica que no podrá acudir a la Sesión y solicita se principalice a su alterna.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre, ausente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo; presente, Sofía Silva, presente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Alfredo Serrano, ausente; Celia Jaigua Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, presente.

Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión.

Existe el quórum reglamentario para sesionar.

El Secretario constata la hora: 14H36

El señor asambleísta Patricio Donoso solicita cambio del orden del día para votar y aprobar el texto del Informe sobre el Protocolo de Adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes Colombia, Ecuador, Perú.

Se procede a votación de la moción planteada: María Soledad Buendía Herdoíza, a favor; Édgar Cordóva Encalada, a favor; María Lorena Bravo Ramírez, a favor; Patricio Donoso Chiriboga, a favor; Pablo de la Torre, ausente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo; a favor, Sofía Silva, a favor; Moisés Tacle Galárraga, a favor; Alfredo Serrano, ausente; Celia Jaigua Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, a favor.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Se incorpora la moción como último punto del orden del día.

Se incorporan los asambleístas Alfredo Serrano y Nancys Bazurto.

Se procede a leer la convocatoria por parte del señor Secretario.

CONVOCATORIA.- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.225 a realizarse el día miércoles 14 de diciembre del 2016 a las 10h00, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de tratar el Protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador.

2.- Aprobación del informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador suscrito en Bruselas, el 11 de noviembre del 2016, que tiene por objeto perfeccionar y hacer efectiva la adhesión de Ecuador al acuerdo comercial con la Unión Europea, y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, suscrito en Bruselas el 26 de junio del 2012.

Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.-Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de tratar el protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador.

La Presidenta entrega la palabra a la señora Embajadora de la Unión Europea Marianne Van Steen:

Muchas gracias por esta invitación, como ustedes saben, esta mañana se ratificó en el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Parlamento Europeo, con una mayoría muy grande, mas de 544 votos, el Acuerdo. Quisiera agradecerles porque ustedes están tratando de adelantar su trabajo, como escuche hace unos minutos; la intención es aprobar su informe y quizás, el lunes en la sesión plenaria podríamos poner fin a este proceso tan largo, muy intenso y no siempre fácil. Quisiera explicar unos 2-3 puntos. Uno, que no solo es un acuerdo comercial, tiene un impacto político muy importante. Con la entrada en vigor, podemos decir que cambian profundamente las relaciones entre la Unión Europea y este país, porque no podemos decidir de un día para otro si vamos a quitar o no quitar el acceso preferencial a nuestro mercado, ahora somos realmente socios. Si queremos cambiar cualquier aspecto de nuestras relaciones comerciales vamos a tener que negociar y llegar a un acuerdo. Es una relación comercial entre socios, es un aspecto político que demuestra la confianza que ha generado este país en la Unión Europea.

Vamos a tener un acceso consolidado pero mejorado, y por otro lado, habría asimetrías, un acceso más liberalizado por los productos europeos que vienen aquí. Este país va a tener el acceso preferencial mucho más rápido, y eso es para tener en cuenta por la diferencia del desarrollo que sigue existiendo. Quisiera decir una palabra más, mucha gente me está pidiendo si los pequeños productores no van a tener que tener miedo porque van a venir muchos productos europeos que van a competir. Quisiera decir que el Ministerio de Comercio Exterior ha trabajado muy bien para realmente tratar de proteger la producción nacional más sensible. Se trata también de establecer un marco jurídico estable para atraer inversiones, que son sumamente importantes si vienen con una transferencia tecnológica, podrían ayudar a ampliar la matriz productiva. Yo creo que si hay un potencial enorme, sobre todo para los pymes, lo hemos visto con Perú y Colombia.

Para terminar, no es suficiente tener un acuerdo que sea bien negociado, hay que implementar y aprovechar el acuerdo. En cuanto la implementación hago una solicitud a esta Comisión, a la Asamblea Nacional, podría hacer algo sobre el marco legal, que va a, quizás, necesitar unos cambios, y yo creo que es importante el trabajo que están haciendo para asegurar que efectivamente el acuerdo pueda implementarse. En cuanto a aprovechar, yo pienso que vamos a trabajar junto con el ministerio de comercio, con los gremios, con FEDEXPOR, CORPEI, con todos los que podríamos trabajar en conjunto para intentar tratar el acuerdo, y que se pueda aprovechar.

Toma la palabra la señora Mónica Maldonado, de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores de Atún:

Quisiera empezar con un agradecimiento al esfuerzo que están haciendo. Represento un sector que significa más que el aporte a la balanza comercial, un encadenamiento sustancial para las provincias y para el país. La cadena del atún, ha venido trabajando por más de siete décadas. Inicia su fase en la extracción, y posteriormente a la conserva. El



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

mercado nuestro corresponde al 60% de conservas y lomos de atún. Tenemos alrededor de 100,000 personas directas e indirectamente. Entre parques, plantas procesadoras, alrededor de 24,000 personas directas. La industria se encuentra en Manabí, Santa Elena y Guayaquil entre otros.

Quería destacar que a pesar del terremoto, estuvimos con una preocupación: cómo va a pararse la industria en estos momentos. Ustedes pueden ver que pese a las circunstancias la industria no dejó de procesar. El tener la ratificación del acuerdo, significa una estabilidad del mercado. Europa corresponde al 48% que importa atún del mundo. El Ecuador es el segundo actor mundial del atún, tercer abastecedor de Europa. Esta estabilidad de mercado va a permitir tener una inversión en bienes de capital. Al ser una potencia mundial del atún, tenemos una industria de un encadenamiento, que viene una industria de apoyo, empresa de embase, de aceite, de hojalatas, de manejo de astilleros, mecánica naval, es una industria muy potente de encadenamiento.

Se entrega la palabra a Raúl Villacrés, de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador:

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador que representa el 70% del volumen exportable del Ecuador integrado de pequeños, medianos y grandes productores y comercializadores. Sabían ustedes que estamos alrededor de 13 industrias conexas en lo que tiene que ver producción y exportación de una caja de banano. El 80% de la producción de cartón está dirigida exclusivamente a la exportación de banano, el 95% del movimiento portuario en Puerto Bolívar está dirigido al banano, en la ciudad de Guayaquil, el 50% de tanto puertos públicos como privados están dirigidos al sector bananero. Existen 320 mil contenedores que vienen al país anualmente, de los cuales 220 mil llevan la fruta a los diferentes destinos. Para la cadena productiva bananera, el acuerdo es de vital importancia, estamos en desventaja arancelaria con nuestros competidores desde el 2012 ya que ellos firmaron en esos años el acuerdo. Este año, el importador de Europa está pagando 59 centavos adicionales por caja para comprar la fruta de Ecuador. Como resultado, hemos perdido un 15% del mercado en Europa, que ha sido ocupado por nuestros competidores.

Brevemente, presentaré una pequeña diapositiva con los efectos positivos de la firma del acuerdo para el sector bananero. Son 2 millones de cajas semanales que se exportan a este mercado que provienen de 40 mil hectáreas de productores, propiedad de pequeños y medianos productores. Adicionalmente, tenemos 40 mil personas que trabajan semanalmente en las fincas bananeras, y 28 mil personas que trabajan en el labor de empaclado. Todo esto lleva a un ingreso anual de 800 millones de dólares que representa el mercado de la UE para el Ecuador. Esto llega también a los sectores cercanos a la exportación. Para que tengan una idea, de los 10 buques semanales que salen a la Unión

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Europea, 7 salen de Guayaquil, y 3 de Puerto Bolívar. Aproximadamente 1,000 personas trabajan semanalmente en lo que tiene la labor de logística y embarque en los puertos y agencias navieras.

Toma la palabra la señora Lianne Zoetewwij, de la Asociación de Pequeños Productores de Banano Certificado ASOGUABO:

Realmente es un honor estar aquí y representar a los pequeños productores bananeros que están certificados en el comercio justo. Y de paso no es solamente para los que somos bananeros, también somos muchos más como cacaoteros, productores de café, y los que estamos día a día exportando los productos de los pequeños productores. Los últimos 10 años han sido muy difíciles. Nosotros en el año 2007-2008 exportábamos más de 2 millones de cajas semanales, los últimos 3 años eso quedó estancado en 1.1 millones de cajas, es una consecuencia directa de no tener un acuerdo comercial con la Unión Europea, y que estamos también a la espera de tener un acuerdo con la EFTA. En Colombia y Perú, muchas plantaciones se certificaron con comercio justo, igual en Panamá, República Dominicana, porque el consumo en la Unión Europea ha cambiado y el consumo orgánico ha crecido explosivamente, un país como Suecia ahora está en 70% de consumo de banano orgánico. Vamos a ser los pequeños productores los primeros, nosotros contamos con los certificados requeridos. Por eso es importante poder competir con iguales niveles que nuestros competidores principales. Los países a los que principalmente estamos llegando son: Suiza, Alemania, Italia, Estados Unidos.

En Alemania, en cuanto a lo orgánico, hemos subido al 87%. En el año 2008-2009 nosotros facturábamos más de 20 millones de dólares, y eso ha bajado a 12 millones. En el comercio justo, hay un dólar por caja que hay que invertir en la comunidad, y en el medio ambiente, va directamente entonces son solo para los productores, sino para la comunidad en la que viven. Entonces es un impacto grande si podemos recuperar eso.

Se entrega la palabra al Vicepresidente de la Comisión Edgar Córdova:

Esta Comisión, ha considerado que esta es una de las herramientas importantes para el desarrollo productivo. Sin duda alguna ha sido una de nuestras preocupaciones que podríamos decir que hoy esta comisión entregara con la aprobación, y estoy seguro que con la aprobación unánime.

Toma la palabra la Asambleísta Lorena Bravo:

Ya el tiempo se hizo corto, estamos en el momento histórico de esta Comisión para aprobar el informe que llevaremos al pleno y con eso concluir ya el acuerdo con la Unión Europea. No sin antes agradecer a través de esta intervención a los diferentes sectores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

que no han podido acercarse personalmente, pero nosotros como asambleístas que estamos en diferentes partes del país hemos recogido. No nos queda más que invitar a todos los asambleístas de esta mesa de dar la aprobación de este informe, para que el lunes, podamos ya aprobar en el pleno.

Intervienen la asambleísta por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

Se entrega la palabra al Asambleísta Esteban Melo:

La firma del acuerdo es esperanzadora. Jamás hubiéramos sido migrantes si es que en el Ecuador hubiéramos tenido la oportunidad laboral lo suficientemente amplia para nosotros establecer una estrategia de sobrevivencia. Desgraciadamente la crisis de 1999 hizo que nos convirtamos en nuevos ciudadanos de la Unión Europea. Es fundamental que hayamos tenido el tiempo suficiente para poder revisar el acuerdo comercial multipartes. En este momento, tenemos que nuestro sector florícola, de frutas frescas, de vegetales frescos, cereal, café, cacao, confitería, pesca, de manufactura, va a tener un acceso inmediato a la Unión Europea. Nuestro sector de atún que tiene un gran potencial de crecimiento va a tener mejores condiciones de acceso al mercado. Agradecer a la Unión Europea que haya respaldado a nuestra industria creciente. Somos un país que mira al futuro, que quiere crecer, y que quiere crecer con una transformación de su matriz productiva. No queremos ser primarios exportadores, sino queremos ofrecer al mundo una variedad de productos vinculados a la agroindustria y en el campo investigativo. Yo como representante de los migrantes, quisiera que una vez firmado el acuerdo, expresar los deseos que tenemos en el Ecuador para que finalmente se retire el visado para los ciudadanos ecuatorianos que van a la Unión Europea. Para nosotros lo primero es el ser humano, si firmamos un acuerdo comercial, porque no vamos a firmar un acuerdo para las personas.

Interviene la Presidenta:

Pasamos al segundo punto del día, y voy a suspender por 10 minutos la sesión para que puedan repartir a nuestros correos electrónicos el informe con los últimos datos que estamos incorporando.

El Asambleísta Patricio Donoso toma la palabra:

Recibimos a las 11:40 este informe que en la parte central recomienda al pleno que apruebe los 4 puntos inmersos en el informe. Siendo así, votemos porque estamos todos de acuerdo con este texto. Si se van a incluir otros temas tendremos que recibir en más de 10 minutos. Yo estoy de acuerdo con lo que está en este informe.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Interviene la Presidenta:

Gracias Patricio, solo estamos incorporando la comparecencia de las personas que han venido a esta sesión, es la única puntualización y en esos 10 minutos votaríamos ese mismo texto con la comparecencia del día de hoy.

Se reinstala la sesión 225.

Toma la palabra el Vicepresidente Edgar Córdova:

Muchas gracias. Quisiera mocionar la aprobación y votación del informe.

Interviene la señora Presidenta:

Presentada, tiene apoyo la moción.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.- Informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador suscrito en Bruselas, el 11 de noviembre del 2016, que tiene por objeto perfeccionar y hacer efectiva la adhesión de Ecuador al acuerdo comercial entre la Unión Europea, y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, suscrito en Bruselas el 26 de junio del 2012.

Se procede a la votación.

Acto seguido el señor Secretario procede a la votación: María Soledad Buendía Herdoíza, a favor; Édgar Córdova Encalada, a favor; María Lorena Bravo Ramírez, a favor; Patricio Donoso Chiriboga, a favor; Nancys Bazurto, a favor; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo, a favor; Sofia Silva Maldonado, a favor; Moisés Tacle Galárraga, a favor; Alfredo Serrano, a favor; Celia Jaigua Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, a favor.

El señor Secretario toma la palabra:

Con 10 votos a favor, y 2 ausentes, se aprueba el informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador suscrito en Bruselas, el 11 de noviembre del 2016, que tiene por objeto perfeccionar y hacer efectiva la adhesión de Ecuador al acuerdo comercial entre la Unión Europea, y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y Perú, por otra, suscrito en Bruselas el 26 de junio del 2012.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Hasta aquí la votación, señora Presidenta.

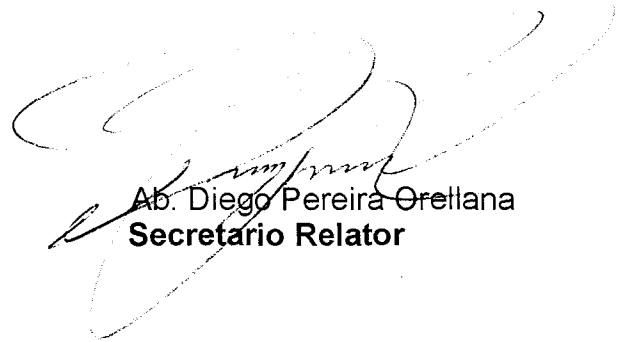
Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 15h37.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía Herdoíza
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator